



**MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES  
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Bmé. Mitre 1419 - 1º A (1037) Capital Federal. Tel/fax: (011) 4374-2322  
Correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar  
Blog: mesacoordinadora.blogspot.com  
Personería Jurídica 8152

Integrante de la



Comunicado 1389

20 noviembre 2018

**LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS LUCHAMOS POR:  
NO AL AJUSTE IMPUESTO POR EL FMI!!  
NO A LA SANCIÓN DE LA LEY PRESUPUESTO 2019!!**

En una multitudinaria movilización frente al Congreso Nacional, organizaciones gremiales, sindicales, de jubilados, sociales, estudiantiles, territoriales, expresamos la firme voluntad de luchar contra el plan de ajuste impulsado por el Gobierno con el FMI para garantizar el enriquecimiento de los grandes grupos económicos a costa de empobrecer al pueblo trabajador

Luego de una extensa jornada en el Recinto del Congreso, los senadores oficialistas con el apoyo de sectores de la "llamada oposición" sancionaron con fuerza de ley el Presupuesto Nacional del año 2019.

Un presupuesto nacional para legalizar la profundización del ajuste

La partida destinada al pago de intereses de la deuda es el rubro que más aumenta y disminuyen, entre otras, las destinadas a Salud, Educación, Cultura, Trabajo y Seguridad Social.

El 4 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley 26.425 Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que, en sus artículos 7º a 10º establece que los fondos administrados por las AFJP se traspasen a ANSES, y se redefine su denominación: Fondo de Garantía de Sustentabilidad del SIPA, con la determinación de contribuir a la preservación del valor y/o rentabilidad de estos recursos.

Entre otras medidas, para lograr el equilibrio fiscal, el FMI y el Gobierno acordaron la venta de inmuebles y terrenos públicos y la amortización de activos en fondos de pensión (Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES) para financiar el gasto por juicios por jubilaciones.

Con el ajuste se avanzará, más aún, en el desfinanciamiento del sistema previsional disminuyendo los ingresos por contribuciones patronales y aportes estatales, sumados al incremento de la desocupación y la precarización laboral.

La PUAM, en la Ley de Presupuesto 2019, se la define para mayores ,tanto hombre como mujer a partir de los 65 años, cualquiera sea su historia laboral, incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia o por cuenta propia, en pocas palabras, una "pensión a la vejez".

**ES IMPRESCINDIBLE UN AUMENTO DE EMERGENCIA EN DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO 2019 Y SOBRE ESTA BASE APLICAR LA MOVILIDAD DE MARZO 2019. PARA QUE NINGUNA JUBILACIÓN Y PENSIÓN SEA INFERIOR A LA CANASTA BÁSICA DE UN ADULTO MAYOR**

Con la aplicación de los aumentos trimestrales, el Haber Mínimo Jubilatorio de bolsillo, en Diciembre será \$ 9000.-, en marzo 2019 será \$10.000.- o sea la continuidad de un haber mínimo jubilatorio que solo cubre el 40% de la Canasta básica de un adulto mayor, y más del 70% de las jubilaciones y pensiones por debajo de las necesidades básicas.

**UNIDAD DE ACCIÓN PARA DEFENDER LAS CONQUISTAS HISTÓRICAS DE LA CLASE TRABAJADORA, PONER FIN AL AJUSTE, Y EXIGIR A LOS PODERES DEL ESTADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 14 bis DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.**

Artículo 14 bis.-" El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna".

Difunda nuestro Comunicado y Blog

**NUEVO HORARIO**  
Nuestra Asesora Previsional Dra. Paola R. Gallo Peláez , atiende en la Mesa los jueves de 10 a 13 hs. Solicitar turno

**La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo**

**ANULACION DE LA LEY ANTITERRORISTA**

**Las Malvinas son argentinas**

Secretariado Nacional de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina

**Que nadie falte** los miércoles a las 14,45 hs. en Rivadavia (entre Callao y Riobamba) frente al Congreso Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs, en el mismo lugar.